



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la  
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 17 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 462

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-250-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Directora General de TIC-Lic. Alejandra Pacheco E/Proyecto Valoración Docente Curso "Nuevas Fronteras Educativas: el potencial de la IA en las prácticas para el aula- Nivel III; y

Prof. Myriam Graciela Roth  
Directora General Planeamiento,  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO: QUE, a fs. 12 y 13 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere Aprobar la Jornada virtual "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el aula- Nivel III", organizada por la Dirección General de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas reloj, destinada a Docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación Obligatoria y Superior de la provincia de Misiones, a desarrollarse en el mes de octubre del presente Ciclo Lectivo;

Dra. MARIA INES SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta tiene el fin de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica para adquirir y potenciar habilidades digitales y concientizar sobre el uso de la Inteligencia Artificial, integrándola a la planificación de actividades pedagógicas, siendo una opción relevante que apunta a fortalecer nuevas prácticas de enseñanza junto al desarrollo responsable y ético, facilitando un aprendizaje más inclusivo y eficaz;

QUE, la Jornada representa una respuesta para desarrollar competencias avanzadas en la integración de tecnologías de la IA con el Diseño Pedagógico; como así también personalizar las actividades educativas de acuerdo con las necesidades individuales de los estudiantes, aprovechando sus capacidades para evaluar y optimizar prompts de manera efectiva, garantizando que los recursos generados por la IA sean coherentes, relevantes y alineados con los objetivos educativos específicos, que mejoren la calidad de la enseñanza y se adapten a las necesidades de los estudiantes; Creación; Ejemplo de recursos didácticos generados con IA;

QUE, la propuesta muestra una cohesión interna en relación con los objetivos, al igual que su metodología de trabajo se encuentra bien definida siendo teórica-práctica y con modalidad virtual;

QUE, los contenidos a desarrollar son los siguientes: Herramientas y plataformas para generar recursos didácticos con IA generativa; Evaluación y optimización de Prompts; Creación de contenido educativo personalizado; Ejemplos de recursos didácticos generados con IA;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la capacidad institucional o infraestructura en general está bien definida; asimismo, se encuentra presente la evaluación continua basada en la participación y la calidad del trabajo final. Para acceder al cursado de la presente capacitación, los aspirantes deberán tener aprobado el Curso "Nuevas Fronteras Educativas: El potencial de la IA en las

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. P. RA. ANARRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN FERNANDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

462

17 SEP 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

prácticas para el aula. Nivel I y II";

QUE el aula virtual destinada al soporte de la Capacitación fue montada sobre Google Classroom, y se puede acceder a la misma en el siguiente link: <https://classroom.google.com/c/NjgyMDcyODc0Mjcy?cjc=ucwy6vr>;

Prof. MYRIAM GABRIELA HOVINA  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, para facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Jornada es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 17, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 514/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada virtual "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el aula- Nivel III", organizada por la Dirección General de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), con una carga horaria de 4 (cuatro) horas reloj, destinada a Docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación Obligatoria y Superior de la provincia de Misiones, a desarrollarse en el mes de octubre del presente Ciclo Lectivo.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
ehb

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. P. T. RAMERÍA  
AJD. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

